

Decreto No. 9840, que nombra al señor Carlos A. Cabral Machado, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego.
(G. O. No. 7683, del 21 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9840

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Carlos A. Cabral Machado queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del doctor Salvador Lluberes Peña, con efectividad el día 15 de presente mes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9841, sobre la ostentación permanente del rango de Contra-Almirante de la Marina de Guerra
(G. O. No. 7683, del 21 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9841

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— A partir de presente decreto el rango de Contra-almirante de la Marina de Guerra, será ostentado con carácter permanente por el Oficial a quien se le conceda, mientras permanezca en dicha Institución Armada.